

LOS EXPERTOS EN MERCADOS



6026 - 42

CÍTESE 000797-1

Medellín, 20 de enero de 2014

Doctor
 CARLOS MARIO MORA VARELA
 Gerente General
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.
 Calle 13 No. 5A - 35, Piso 2
 Teléfono: (092) 211 00 60, 110 / 166
 Fax: (092) 211 34 50
 E-mail: carlos.mora@emcartago.com
 Cartago

Asunto: Procedimiento Limitación de Suministro

Respetado doctor Mora,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 116 de 1998 y aquellas que la modifiquen y al Acuerdo CNO 479 del 30 de marzo de 2010, informamos que hemos verificado que las consignaciones de las siguientes empresas son efectivas, cancelando los procedimientos de limitación de suministro informados en las comunicaciones de las fechas que se indican a continuación y por lo cual procedemos a cancelar los procedimientos de Limitación de Suministro que se habían iniciado contra estas empresas a partir de las siguientes fechas de cancelación:

AGENTE	CONCEPTO	FECHA COMUNICACION	FECHA CANCELACION
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADOR	Ajuste M+1 del 1 al 31 de Enero de 2014	3 de Enero de 2014, 9 de Enero de 2014	20 de enero de 2014

Por lo anterior, procedemos a cancelar los anteriores procedimientos de Limitación de Suministro que se habían iniciado de oficio contra estas empresas.

Cualquier inquietud con gusto la estaremos atendiendo en la línea de Orientación a Clientes (4) 317 22 44 de la ciudad de Medellín o en nuestra dirección de correo electrónico info@xem.com.co.

Cordialmente,


JUAN CAMILO ARBELÁEZ ZAPATA
 Coordinador Financiero Mercado